

ACUERDO # 121



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 7 de noviembre de 2017, el Diputado Santiago Domínguez Luna, integrante de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95, fracción I; 96 y 97, fracción III del Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que en el Presupuesto de Egresos Federal 2018, dentro del ramo relativo al campo, específicamente en el Programa Especial de Concurrencia (PEC 2018), se tome en cuenta la propuesta presentada por diversas organizaciones campesinas que integran el movimiento “El campo es de todos”, solicitando un total de \$339'140,000.00.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO.- El iniciante justificó su iniciativa con los siguientes:

ANTECEDENTES



El 15 de Noviembre de cada año es la fecha límite para que la Cámara Alta apruebe la propuesta que el Gobierno Federal envía al Congreso de la Unión, es decir el paquete económico conformado por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos que deberán entrar en vigor a partir del 1 de enero del 2018, arrancando de esta forma el análisis, discusión y aprobación en su caso del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, los Estados por su parte buscan allegarse de mayores recursos financieros a través de la participación de sus Representantes Populares, en el caso de Zacatecas con los diputados federales y los senadores quienes dignamente representan al Estado ante la Cámara Alta.

Por otro lado, la sociedad civil también se hace presente de una u otra forma en la lucha para que en el presupuesto de egresos de la federación se tome en cuenta los diversos sectores sociales, en lo referente al sector del campo los dirigentes de diversas organizaciones campesinas que integran el movimiento social "El campo es de Todos", presentaron una propuesta para el Presupuesto de Egresos para el Programa Especial Concurrente (PEC) con base en el análisis comparativo con el PEC 2017 y la propuesta del Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2018, considerando los siguientes datos:

PROGRAMA	PEC 2017 APROBADO	PEC PROPUESTA EJECUTIVO 2018, DEL	POPUESTA 2018 ORGANIZACIONES CIVILES
PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE (PEC)	318, 906.80 MILLONES DE PESOS	320,000.40 MILLONES DE PESOS	339,140.49 MILLONES DE PESOS

Las organizaciones campesinas consideran que es responsabilidad del gobierno mexicano, garantizar la seguridad alimentaria, así mismo cumplir con lo establecido en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, acordada por el gobierno de México ante la ONU, además de que debemos de proponernos acabar con la pobreza por hambre, que padecen 28 millones de mexicanos, de los cuales el 71.4% son campesinos que viven en pueblos rurales e indígenas, ejidos y comunidades.

Paradójicamente donde se producen y quienes producen los alimentos, son quienes más padecen escasez alimenticia.



Los objetivos generales que debe tener el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el campo mexicano, es el de disminuir la desigualdad, reducir la pobreza, acabar con el hambre, garantizar la preservación de los recursos naturales y lograr un desarrollo armónico de la sociedad rural.

El gobierno debe de cambiar la visión que tiene de los campesinos e indígenas de solo otorgar subsidios por ser pobres, por el contrario, se les debe de visualizar como productores de alimentos y gente que sabe cuidar y preservar los recursos naturales, para ello se deben fomentar actividades productivas, sociales y culturales y promover su organización e integración social.

El proyecto de presupuesto del PEC 2018, debe partir del aprobado por la Cámara de Diputados para el año 2017, agregando el porcentaje de inflación estimado por el propio gobierno para el próximo año, es decir 6%, no debemos partir del recorte que ha realizado arbitrariamente la SHCP al PEC 2017, a través de autorizar una cantidad menor para su ejercicio en las diferentes dependencias del gobierno o por el subejercicio presupuestal de estas.

Dentro de las propuestas que contemplan las organizaciones campesinas de la sociedad civil son: en el Programa de Fomento Ganadero se propone crear el componente de ganadería social, fortalecimiento de los componentes de el campo en nuestras manos, el de extensionismo y desarrollo de capacidades, el FAPPA, fortalecimiento a organizaciones rurales, PROCAFE y PIMAF, se mejoran los programas de fortalecimiento a microempresarios, el de fomento a la economía social, establecimiento de un PET para los pequeños productores que realicen labores culturales en los bosques, ampliación del Programa de Construcción de Caminos Rurales, en el Programa de Abasto Rural se propone 2 mil millones de pesos adicionales,

para crear un fondo de compras gubernamentales a pequeños productores rurales, el cual lo realizara DICONSA; en el componente conflictos agrarios establecer 1,500 millones de pesos adicionales para crear un fondo de compra de tierras, exclusivamente para pequeños productores de 5 hectáreas o menos.

Las organizaciones campesinas de la sociedad civil de manera respetuosa solicitan a la Cámara de Diputados Federal las siguientes propuestas de políticas públicas para el campo mexicano:

- 1.- Reducir el carácter asistencial de PEC, fortaleciendo a los pequeños productores rurales con parcelas de 10 hectáreas o menos, para la producción de alimentos, promoviendo su organización e integración y respetando su autonomía.
- 2.- Garantizar la defensa del territorio de propiedad social y la seguridad alimentaria a partir de la agricultura campesina e indígena de nuestro país.
- 3.- Garantizar el acceso de los pequeños productores agrícolas a los servicios financieros y crediticios, aplicando tasas preferenciales.
- 4.- Lograr un presupuesto multianual, que garantice la soberanía alimentaria y la planeación rural participativa, como lo establece la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable.
- 5.- Establecer programas locales y municipales de producción, distribución de alimentos fortaleciendo la agricultura familiar y campesina y la de los pequeños productores rurales, para enfrentar y resolver la pobreza que impera en el campo mexicano.
- 6.- Que el PROAGRO se aplique a dueños de parcelas de 20 hectáreas o menos.

7.- Que se elabore un Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable con el que se garantice la operatividad y el acceso a los programas del PEC 2018.

8.- Integrar un fondo de tierras para que los jóvenes accedan a las mismas.

9.- Integrar un fondo de compras gubernamentales a pequeños productores rurales, por parte de DICONSA, que ayude a resolver el problema del hambre en el campo.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que en su artículo 27 de nuestra Carta Magna en su fracción XX a la letra dice: El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

SEGUNDO.- Que en el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable, establece que el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, comprenderá las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que el Presupuesto de Egresos Federal 2018, dentro del ramo relativo al campo, específicamente en el programa especial concurrente, PEC 2018, se tome en cuenta la propuesta presentada por diversas organizaciones campesinas, solicitando un total de \$339'140,000.00 para el sector agropecuario.

SEGUNDO.- Se exhorta a los legisladores zacatecanos de todas las fracciones parlamentarias de la Cámara Federal a que coadyuven en la propuesta de las organizaciones campesinas correspondiente al Programa Especial Concurrente 2018 y en el precio de la comercialización del frijol para este ciclo 2017.

TERCERO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda
Legislatura del Estado, a los siete días del mes de
noviembre del año dos mil diecisiete.**



PRESIDENTA

M. Isaura Cruz de Lira
DIP. MARÍA ISaura CRUZ DE LIRA

SECRETARIO



DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA

SECRETARIO

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**